



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2006/L.22
11 de noviembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

25º período de sesiones

Nairobi, 6 a 14 de noviembre de 2006

Tema 6 del programa

Investigación y observación sistemática

Investigación y observación sistemática

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) expresó su agradecimiento a la secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) por la preparación de una propuesta para la posible revisión de las "Directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los sistemas mundiales de observación del cambio climático" (FCCC/SBSTA/2006/MISC.12) teniendo en cuenta las prioridades del plan de aplicación del SMOC¹. El OSACT destacó la utilidad de esa propuesta y el amplio examen de que había sido objeto por expertos científicos y gubernamentales, y acordó estudiar las directrices revisadas² en su 27º período de sesiones, con vistas a someterlas a la aprobación por la Conferencia de las Partes en su 13º período de sesiones (diciembre de 2007).

2. El OSACT tomó nota con reconocimiento del informe sobre los resultados del programa de talleres regionales presentado por la secretaría del SMOC (FCCC/SBSTA/2006/MISC.13). Celebró el logro importante que representaba la terminación de los planes de acción regionales en el marco de ese programa y la excelente base que proporcionaban para la realización de nuevas actividades a nivel regional. El OSACT alentó a las Partes y organizaciones pertinentes a que aprovecharan los resultados del programa de talleres regionales y siguieran promoviendo la aplicación de las medidas esbozadas en los planes de acción regionales. Instó asimismo a las Partes y organizaciones pertinentes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que siguieran movilizando recursos para atender las prioridades definidas en esos planes.

¹ [http://www.wmo.ch/web/gcos/Implementation_Plan_\(GCOS\).pdf](http://www.wmo.ch/web/gcos/Implementation_Plan_(GCOS).pdf).

² Contenidas en el documento FCCC/SBSTA/2006/MISC.12 o en una versión actualizada de este documento, según sea el caso, sobre la base de las nuevas observaciones formuladas a la secretaría del SMOC por expertos científicos y gubernamentales.

3. El OSACT insistió de nuevo en la importancia de las redes y actividades de observación *in situ*, que crean una infraestructura de observación permanente, y alentó la colaboración con los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales, entre otras entidades, también para la aplicación de los planes de acción regionales mencionados en el párrafo 2.
4. El OSACT tomó nota de la información facilitada por la secretaria del SMOC sobre la reunión encargada de examinar la estrategia de aplicación de África, organizada por esa secretaria en abril de 2006 en Addis Abeba (Etiopía). Observó que esta reunión había dado lugar a la creación de un programa integrado de asociados múltiples ("El clima al servicio del desarrollo en África") que abordaba la observación del clima, la gestión de los riesgos climáticos y las necesidades de políticas sobre el clima en África³. El OSACT alentó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que contribuyeran a la ejecución de ese programa e instó a que se iniciaran oportunamente actividades e investigaciones análogas, según fuera el caso, en otras regiones en que las actividades estaban tardando en comenzar.
5. El OSACT acogió con satisfacción el informe presentado por los Estados Unidos de América en nombre del Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) (FCCC/SBSTA/2006/MISC.14), en que se describía la respuesta coordinada de los organismos espaciales que participan en observaciones mundiales a las necesidades expresadas en el plan de aplicación del SMOC. El OSACT invitó a las Partes a que apoyaran a los organismos espaciales para que pudieran aplicar en lo posible las medidas mencionadas en el informe del CEOS y seguir respondiendo de manera coordinada a través de dicho Comité a la labor de satisfacer esas necesidades. El OSACT alentó al CEOS y al SMOC a que siguieran colaborando para vincular las capacidades basadas en el espacio con las necesidades de observación del clima mundial y alentó a las Partes a que mejoraran el acceso de todas las Partes interesadas a las observaciones del clima realizadas desde el espacio.
6. El OSACT reiteró la importancia creciente de intensificar la integración y coordinación de las observaciones de la Tierra con el fin, entre otras cosas, de disponer de productos del análisis mundial integrado para la vigilancia del cambio climático y de contar con datos para la ejecución y validación de modelos del clima que permitieran mejorar las proyecciones del cambio climático. Estos elementos potenciarían la base científica de las Partes para responder al cambio climático, entre otras cosas mediante la adaptación.
7. El OSACT alentó a las Partes a que siguieran promoviendo sus actividades nacionales relacionadas con el SMOC y el Sistema de sistemas de observación global de la Tierra y a que tuvieran en cuenta la estrecha relación existente entre esas actividades.

³ http://www.wmo.ch/web/gcos/scXIV/26_Addis-Ababa_Report.pdf.